

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2006, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Gestión de la misma al opositor que ha superado las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 18 de marzo de 2005 (Diario Oficial de Extremadura núm. 46, de 23 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo), resuelve:

Primero. Nombrar funcionaria de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura a D<sup>a</sup> LUCÍA PINNA BOTE, con Documento Nacional de Identidad núm. 8838298, aspirante aprobada.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa de

acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo máximo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la persona objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La presente Resolución podrá ser impugnada en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 2 de febrero de 2006.

El Rector,  
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO